

MENDOZA, **19 NOV 2015**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-FIN: 16629/2015, en las que el Lic. Luis Alejandro AGUIRRE solicita licencia con goce de haberes, por estudio;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección del Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante, Secretaría Académica, Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 49º – Punto I – Inc. e) – Anexo II y Art. 69º – Anexo II del Decreto Nacional Nº 1246/2015, Capítulo IV Art. 13º – Punto I – Inc. b) del Decreto Nacional Nº 3413/79 y Ordenanza Nº 13/98-CS.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia, con goce de haberes por razones de estudio al Lic. Luis Alejandro AGUIRRE (Legajo 29.797), desde el 13 de octubre al 24 de diciembre del año 2015:

. En el cargo de:

- Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple - Interino, del Programa de Producción Oral y Escrita.

. Motivo:

- Estancia de Investigación en la Universidad Ramón Llull y la Generalitat de Catalunya, destinadas a estudiantes de Doctorado. Investigación en torno al Proyecto “Episodios de regulación implícitos en el proceso de escritura académica analizados mediante la técnica keystroke logging” bajo la dirección de la Dra. Montserrat Castelló.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 548 /15